

## TRASLADO DEL CORO DE LA CATEDRAL NUEVA DE SALAMANCA AL ALTAR MAYOR

*Informe leído siendo Ponentes los Excmos. Sres. D. Francisco Javier Sánchez Cantón y D. José Yáñez en la sesión celebrada por la Comisión Central de Monumentos el día 23 de junio de 1958.*

La Dirección General de Bellas Artes remite a nuestra Corporación, para que la informe, una solicitud.

Fundamentan esta petición:

1.º En que la Catedral Nueva de Salamanca carece de retablo y se ha tratado dos veces de subsanar esta falta: levantando en la primera un retablo barroco que, estando colocado en los años 1726 a 1737, fué destruído al venir la reacción neoclásica, proyectando por segunda vez, a finales del siglo XVIII (1790), un tabernáculo cuya maqueta se conserva en el Museo Diocesano.

2.º La Catedral Nueva, comenzada a edificar en el ocaso del estilo gótico (1513), conserva en lo arquitectónico perfecta unidad de estilo, que el cabildo ha defendido siempre cuando, en las diversas vicisitudes de la obra, se intentó cambiarlo. Es sólo en la parte ornamental donde el plateresco y el barroco hacen su aparición y comienzan a mostrarse—si exceptuamos el coro—desde el crucero hacia el altar mayor, en la cúpula, bóvedas y capillas. Por tanto, trasladado el coro a la capilla mayor, quedaría perfectamente ambientado.

3.º El coro actual es un obstáculo que impide la contemplación de una de las más grandiosas y bellas perspectivas que podría ofrecer nuestra catedral.

4.º Como razón de índole religiosa, resulta el templo, en las festividades solemnes del año y en las ocasiones que la suprema jerarquía diocesana cree oportuno reunir a los fieles de la ciudad y de la diócesis, insuficiente e incómodo para los muchos que acuden al llamamiento del Prelado.

5.º Todos estos inconvenientes que ofrece la colocación actual del coro han

querido ser subsanados en otras ocasiones por cabildos anteriores, con la única solución posible de trasladarlo a la capilla mayor.

Se acompaña un proyecto de traslado del coro, con su Memoria, planos, fotografías y avance de presupuesto de la obra, formulado por el arquitecto de la diócesis D. Genaro de No, y un certificado de D. Florencio Marcos Rodríguez, canónigo archivero de la S. I. B. Catedral de Salamanca, con copia del informe de la Real Academia de las tres Nobles Artes, que lleva fecha 13 de febrero de 1791, aprobando los diseños del tabernáculo, obra del director de Arquitectura de la misma Academia, D. Manuel Martín Rodríguez, sobrino del gran arquitecto D. Ventura, y en el que se declara expresamente el lugar de su colocación, pues se dice que «sólo debajo del crucero podrá tener todo el lucimiento y buen uso que requiere», y para obtener la máxima visibilidad del baldaquino se autoriza el cambio de lugar del coro. La posición del coro fuera del presbiterio y frente a él se encuentra en basílicas paleocristianas; conocido es el publicado de San Clemente de Roma. La definición de San Isidoro, en sus *Etimologías*, parece indicar la existencia de ellos en España; confirma la costumbre Mosén Gudiol en sus *Nocions d'Arqueologia Sagrada*. Que en la Edad Media se construyeron coros monumentales en la nave mayor, no puede desconocerse, pues quedan testimonios documentales y abundantes restos del que en el siglo XII había en la catedral de Santiago. Y en el siglo XV comenzaron a generalizarse: León, Plasencia, Ciudad Rodrigo, Sigüenza, Toledo, Barcelona...

Es innegable la solemnidad que en ciertos actos litúrgicos se logra con el recorrido profesional de la llamada «Vía Sacra», así para asistir a la consagración como para dar la paz o para la bendición papal. Adviértese en Santiago de Compostela, donde fué suprimido el coro hace algunos años, que los capitulares tienen que dirigirse al lugar en donde estuvo para soltar las capas de larga cola, cuando acompañan al presbiterio a la autoridad encargada de hacer la ofrenda.

El coro cuyo traslado se proyecta es obra de Alberto Churriguera, nombrado maestro mayor de la catedral en 1725, en sustitución de su hermano mayor, Joaquín Benito. Está trazado sobre planos de este último y la decoración escultórica se debe principalmente a José de Lara y Alejandro Carnicero. Tiene el coro dos órdenes de asientos: el superior, con 57 sillas, y 41 el inferior; con hermosas tallas en los tableros de respaldo y bustos de santos y mártires. Los muros exteriores son de piedra franca de Salamanca, de estilo barroco y exuberante ornamentación, y en el trascoro hay tres altares del mismo material y estilo, con columnas exentas. El del centro, con bella imagen de la Virgen, escultura de alabastro del siglo XVI, y los laterales con las de San Juan Bautista y Santa Ana con la Virgen,

obras de Juan de Juni, y que al parecer proceden de un sepulcro del claustro de la Catedral Vieja. Completan el coro dos órganos colocados lateralmente: uno monumental, con una gran caja barroca, y el otro más sencillo, utilizados ambos en las grandes solemnidades.

La Catedral Nueva de Salamanca, igual que la de Sevilla y alguna otra española, ofrece la particularidad de tener la girola rectangular, resultando una cabecera plana; desarrollo en escurialense y en barroco, con posterioridad a la primitiva idea del siglo XVI de hacerlo poligonal. Carece de retablo y está delimitada la capilla mayor, en sus costados laterales y trasaltar, por gruesos y elevados muros de sillería, con pilastras y columnas de orden clásico y abultados macizos sin esculpir. Y en esa particularidad se apoya la petición para trasladar el coro a esta zona sin perturbar y alterar en nada la traza de su planta, pues al aumentar un tramo de nave a la capilla mayor consigue emplazarse en forma idéntica a como está actualmente la sillería del coro, con todos sus agregados. La mesa de altar se desplazaría, quedando aproximadamente debajo del centro de la bóveda contigua al crucero.

Labor extraordinariamente ardua y delicada sería hacer este traslado, y así lo reconoce el arquitecto autor del proyecto, pues si dificultades ha de ofrecer la sillería de madera, serán mucho mayores la de los muros labrados exteriores y altares del trascoro, por la clase de piedra y la profusa ornamentación barroca; e inevitablemente, por mucho cuidado que se ponga, sufrirá grandes deterioros.

En el orden artístico cabe hacer otra objeción importante, y es que las bellísimas esculturas de Juan de Juni, contempladas hoy a buena luz y con amplitud, quedarían en condiciones inferiores de visibilidad trasladadas al fondo del deambulatorio.

Tampoco debe ocultarse la opinión técnica de los músicos, que sostienen cómo la colocación de los coros en la nave mayor, frente al presbiterio, mejora y realza la audición del canto litúrgico, que sin la limitación especial que aquéllos establecen y la rotura de las ondas sonoras que producen sus sillerías de talla profusa, se perdería en gran parte y se perdería por el eco al reflejarse en las bóvedas y paramentos. Añádase que en el gótico español, los coros, enfrente de la capilla mayor lejana, traducen un empeño estético y funcional peculiar.

Además, en el supuesto de que se hiciera el traslado del coro, se ganaría el espacio que se pretende para los fieles; pero, dadas las dimensiones de la nave central, dudamos quedara lugar suficiente en la zona del altar para poder celebrar las grandes ceremonias con la debida holgura.

Si en 1791 esta Real Academia formuló dictamen favorable para el traslado

del coro, ha de tenerse en cuenta que eran aquellos años de máxima reacción anti-barroca, en que se abominaba del churriguerismo, hoy admirable en sus obras magistrales, cual la del coro salmantino. Además, no cabe ocultar que de lo que entonces se trataba era de erigir en el centro del crucero el altar mayor con su baldaquino, idea que ahora no se piensa acometer.

Por las razones expuestas, esta Real Academia, después de un detenido examen del caso sometido a su deliberación, caso que se viene repitiendo con frecuencia en las catedrales españolas y que tanto afecta a elementos artísticos de valor incalculable, no puede mostrar su conformidad, sin dejar por ello de reconocer las causas que motivan esta petición.

No obstante, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el de Salamanca concurren, esta Corporación se permite sugerir una idea que, estudiada convenientemente, pudiera remediar la falta de espacio para los fieles que se observa en las grandes solemnidades.

La capilla mayor carece de retablo y está cerrada a la girola por los tres grandes macizos de sillería ya citados: muros que, por estar simplemente adosados a los pilares centrales del ábside, podrían desmontarse con relativa facilidad si razones de índole constructiva no aconsejan su permanencia (no olvidemos el terremoto de Lisboa del 2 de noviembre de 1755, que dañó la catedral con la supresión del macizado); quedaría diáfana esa zona de la catedral y rodeada de amplio espacio para los fieles, y con perfecta visibilidad por el acortamiento de distancias. Y como las rejas actuales de la capilla mayor carecen de valor artístico, podría colocarse en torno suyo una barandilla de separación digna de la catedral. De este modo, la superficie de los dos tramos de nave que se piensa ganar con el traslado del coro estaría más que compensada con la parte de la girola que se utilizase para tal fin.